

**ACTA DE SUBASTA**

**SUBASTA PÚBLICA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE DERECHOS Y ACCIONES DEL FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO FUNDO SAMAR, UBICADO A LA ALTURA DEL KM. 6,500 DE LA CARRETERA JORGE BASADRE, DISTRITO DE YARINACOA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**

En Lima, siendo las 16:00 horas del 29 de noviembre de 2012, en la Sala N° 3 del piso 8 de PROINVERSIÓN, ubicada en el Edificio PETROPERÚ, sito en Av. Canaval Moreyra N° 150, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros de la Comisión de Recepción de Ofertas y Adjudicación para los Concursos, Subastas Públicas o Ventas Directas de Inmuebles (en adelante la Comisión) conformada por el Sr. Luis Natal Del Carpio Castro, quien la preside, el Sr. Marcos Gerardo Rojas Guerrero y el Sr. Roberto Carcelén Ruiz Bravo, designados mediante Acuerdo del Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y otros Proyectos del Estado N° 59-02-2010 de fecha 27 de mayo de 2010; a fin que de conformidad con los Numerales 7 y 12 de las Bases respectivas, se dé inicio al acto de Subasta Pública del cincuenta por ciento (50%) de Derechos y Acciones del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, sobre el inmueble denominado FUNDO SAMAR, ubicado a la altura del km. 6,500 de la carretera Jorge Basadre, distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 674 y conforme a la política inmobiliaria aprobada por el Directorio del FCR.

En el presente acto se contó con la participación del Sr. Luis Enrique Campos Fernandez, en representación del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, designado mediante Carta N° 37-2012-DIN/ONP y con la intervención del Notario de Lima, Dr. Fernando Tarazona Alvarado.

Vencido el plazo de tolerancia de quince (15) minutos establecido en las Bases, el Presidente de la Comisión, invitó a los interesados que pagaron su derecho de participación, en orden aleatorio, a presentar sus Sobres N° 1 y N° 2, según se indica a continuación:

	<b>Interesado que pagó el derecho de participación</b>	<b>Sobre N° 1</b>	<b>Sobre N° 2</b>
1.	Asociación de Moradores del AAHH "Las Palmas"	Si presentó	Si presentó
2.	Luis Dyer Ampudia	No presentó	No presentó

Concluido el acto de recepción de Sobres N° 1 y N° 2, el Presidente de la Comisión invitó al Notario a abrir el Sobre N° 1 del único postor que presentó sus sobres.

Luego de la apertura de los Sobres N° 1 presentado por el postor, el Notario rubricó y selló su contenido, luego de lo cual entregó a la Comisión para su verificación, dejándose constancia de lo siguiente:

FERNANDO TARAZONA ALVARADO  
 NOTARIO DE LIMA  
 [Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Promoción de Inversiones

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

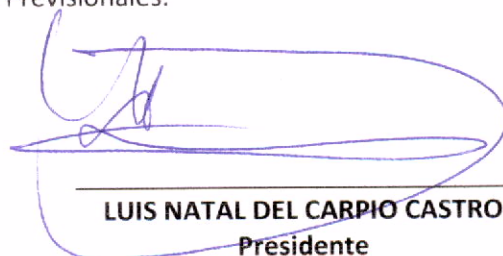
	Postor	Sobre N° 1
1.	Asociación de Moradores del AAHH "Las Palmas"	Incluye la documentación prevista en las Bases

Seguidamente, el Presidente de la Comisión invitó al Notario a abrir el Sobre N° 2, procediendo luego a dar lectura al contenido de la Oferta Económica, constatando que ésta se ajusta a lo establecido en las Bases:


	Postor	Oferta Económica Nuevos Soles (S/.)	Oferta Económica Válida
1.	Asociación de Moradores del AAHH "Las Palmas", representado por Emiliano Carrillo Marcatinco, identificado con DNI N° 05701350	<b>273,000.00</b>	<b>Sí</b>

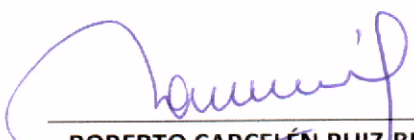
Seguidamente, al verificarse la validez de la oferta económica, y no habiendo otro postor que haya presentado una Oferta Económica válida, el Presidente de la Comisión adjudicó la Buena Pro del cincuenta por ciento (50%) de los Derechos y Acciones del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR sobre el inmueble denominado FUNDO SAMAR a la Asociación de Moradores del AAHH "Las Palmas", al haber efectuado la única oferta económica válida.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, no formulándose observación alguna y procediéndose a redactar la presente acta, que luego de su lectura fue firmada en señal de conformidad por los Miembros de la Comisión, el representante del adjudicatario de la buena pro, así como por el representante del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales.

  
**LUIS NATAL DEL CARPIO CASTRO**  
 Presidente

Comisión de Recepción de Ofertas y Adjudicación

  
**MARCOS ROJAS GUERRERO**  
 Miembro de la Comisión de Recepción de Ofertas y Adjudicación

  
**ROBERTO CARCELÉN RUIZ-BRAVO**  
 Miembro de la Comisión de Recepción de Ofertas y Adjudicación



  
1941199  
00811791

  
05301350

  
FERNANDO TARAZONA ALVARADO  
NOTARIO DE LIMA

